



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 691

REF.: Aprueba devolución de boleta de Garantía del contrato de la licitación pública 3704-81-LE17 denominada "Elaboración del Plan Municipal de Cultura de la Comuna de Cabo de Hornos",

PUERTO WILLIAMS;

14 NOV. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

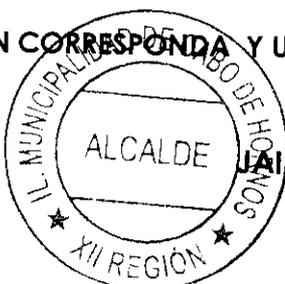
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2016.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley N° 19.886 Ley de Base sobre contratos y Administración de suministros y prestación de Servicios y sus reglamentos.
- Proyecto "Elaboración de Plan Municipal de Cultura, Comuna de Cabo de Hornos", licitación pública 3704-81-LE17.
- El decreto Alcaldicio N° 459 de fecha 02.11.2017 que designa como Secretaria Municipal (s) ,a doña Pamela Tapia Villarroel .
- Solicitud devolución boleta de Garantía a la alcaldía de fecha 19 de octubre de 2017, de parta de la oferente .;
- El memo N°70 de la SECPLAN al Alcalde informando el término de la Licitación
- El Memo N° 736 de la Alcaldía a Secretaría Municipal, solicitando la devolución del documento bancario.

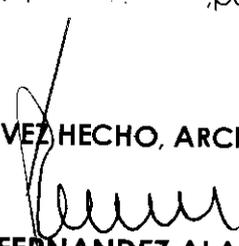
DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la devolución de la Boleta de Garantía correspondiente a la Garantía de fiel cumplimiento N° de serie 0051916 del Banco BBVA, por la suma de **\$319.500**, del contrato de la licitación pública 3704-81-LE17 denominada "Elaboración del Plan Municipal de Cultura de la Comuna de Cabo de Hornos", correspondiente a doña Cristina Altamirano Andrade .RUT 1 , por haberse cumplido el contrato .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


PAMELA TAPIA VILLARROEL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

FA/PAV/JCV/LSP/ptv

Distribución:

1. Alcaldía
2. DOM
3. SECMUN
4. DAF
5. Control
6. ARCHIVO
7. Partes

Puerto Williams 02 de Noviembre del 2017

MEMORANDUM N° 736

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

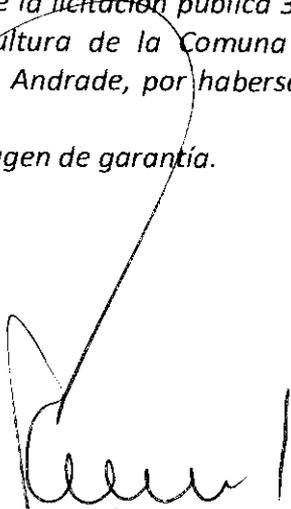
**A: SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

Por medio del presente solicito a Ud. Decretar la devolución de la boleta de Garantía bancaria de fiel cumplimiento del contrato de la licitación pública 3704-81- LE17 denominada "Elaboración del Plan Municipal de Cultura de la Comuna de Cabo de Hornos", correspondiente a Doña Cristina Altamirano Andrade, por haberse cumplido el contrato.

Se adjunta memorándum N°70, carta de solicitud e imagen de garantía.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

FA/pgg
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal (s) ✓
- Alcaldía



*Memo a
don Jaime
decretar*

Puerto Williams, 30 de octubre de 2017.

MEMORANDUM N° 70

**A: ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE: DIRECTORA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a usted, autorizar y decretar la devolución de boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato de la licitación pública 3704-81-LE17 denominada "Elaboración del Plan Municipal de Cultura de la Comuna de Cabo de Hornos", correspondiente a Doña Cristina Altamirano Andrade Rut N° [redacted] por haberse cumplido el contrato.

Adjunto carta de solicitud e imagen de garantía.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Johanna Cárdenas Vargas
JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN

SOLICITUD DEVOLUCIÓN BOLETA DE GARANTÍA

Puerto Williams, 19 de octubre de 2017

Sr. Patricio Fernández
Alcalde
I. Municipalidad de Cabo de Hornos
PRESENTE

Junto con saludar, la presente tiene por fin solicitar la devolución del documento de garantía que caucionó el fiel cumplimiento del contrato de la licitación pública 3704-81-LE17 denominada "Elaboración del Plan Municipal de Cultura de la Comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y Antártica Chilena". Este documento corresponde a la boleta con número de Serie 0051916 del Banco BBVA por \$319.500 (trescientos diecinueve mil quinientos pesos).

Además, consultar si este documento puede ser enviado por correo certificado a la siguiente dirección: Ulises Poirier N°43 (Ref. Paradero 8), Viña del Mar.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Firma

Cristina Altamirano Andrade
Gestión de Proyectos en Turismo y Cultura

13-006580001644

BOLETA DE GARANTIA

\$ 319.500,00

504-280
5

IMPORTE

06

VINA DEL MAR, 05 de MAYO de 2017

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, PAGARÁ A TITULERE MERCEPATRIM DE CABO DE HORNOE GROSSARD S.
LA SUMA DE TERCEROS DE DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PUNTO CINCUENTA Y SEIS CÉNTAVOS QUE HA RECORRIDO EN ESTA OFICINA
PAGARÁ A LA VISTA/SEN INTERESE:
SEÑAL DE GARANTIA TOMADA POR CRISTINA DEL CARMEN ALFONSO ANDRADE
REF)

PARA GARANTIZAR DETALLES AL DEBERE

VENERABLE 06/10/2017

OFICINA SEC. COORDINADOR

DIRECCION AV. ESTERON 1204
SANTIAGO

BIBVISA

SERGIO GUANDA SERRANO
Jefe de Espionaje Operacional

MANO A MANO CASILLAS 1000